RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO "SAN CECILIO" DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN LA ESPECIALIDAD DE APARATO DIGESTIVO, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN POR REDUCCIÓN DE JORNADA DEL 33,33%, RESOLUCIÓN DE 10/06/26, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Cod. 11267.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en la Base 5.4 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, aprobar y publicar la relación definitiva de **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS** a la convocatoria para la provisión del puesto mencionado:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN
Moreno Barrueco, Melody	ADMITIDA

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración conforme a lo previsto en el apartado 5.5 de la convocatoria:

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Francisco Guerrero García

Vocal: Mónica Ruiz-Alba Gómez

Secretaria: José Espejo Lucena

Tercero.- Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán formular recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (*art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (*art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa*).

Cuarto.- Publicar la presente Resolución el mismo día de su firma en la Página Web del Servicio Andaluz de Salud y en el Tablón de Anuncios del Área de Personal de este Hospital.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		26/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJACKESP9DW5AQF2R3XCRZB76VTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	